



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

---

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 60

AÑO 2023

A 16 DE MARZO DEL AÑO 2023

---

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.
- AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTO CON LA FINALIDAD DE DEPURAR CUENTAS ANTERIORES, LIMPIAR LA BALANZA DE COMPROBACIÓN Y MOSTRAR LOS SALDOS REALES DEL AYUNTAMIENTO.
- APROBACIÓN DE BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$158,796.97 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM).

---

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022."** -----

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 13 Y 23 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. SE PROPONE EL PRESENTE REPORTE ANUAL, TODA VEZ QUE DURANTE EL EJERCICIO 2022 SE OPTIMIZARON LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, CONTRIBUYENDO A QUE LAS Y LOS COACALQUENSES RECIBAN UNA ATENCIÓN PRONTA Y EFICIENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTO CON LA FINALIDAD DE DEPURAR CUENTAS ANTERIORES, LIMPIAR LA BALANZA DE COMPROBACIÓN Y MOSTRAR LOS SALDOS REALES DEL AYUNTAMIENTO."** -----

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTO CON LA FINALIDAD DE DEPURAR CUENTAS ANTERIORES, LIMPIAR LA BALANZA DE**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**COMPROBACIÓN Y MOSTRAR LOS SALDOS REALES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 87, 93, 94 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN 2023). SE PROPONE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA ANTES MENCIONADA, PUES ESTO BENEFICIARA A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEPURANDO CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES Y ASÍ TENER CERTIDUMBRE EN LOS SALDOS QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$158,796.97 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM)."** -----

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$158,796.97 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 87, 93, 94 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. SE PROPONE EL APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRAMITES DE CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE BENEFICIARÁ A LAS FAMILIAS COACALQUENSES, BRINDANDO UN SERVICIO DE SALUD DE**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CALIDAD, QUE TODAS Y TODOS MERECEMOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO. -----

**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.